
	ACTA DE TERMINACION		
	Versión 01	Vigente a partir de: 18/06/2020	Código COPR01FO49

CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS-214-2025		
OBJETO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MUEBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	
CONTRATANTE	MUNICIPIO CARMEN DE CARUPA, CUNDINAMARCA	
NIT	899.999.367-7	
CONTRATISTA	MALBOA GROUP S.A.S	
NIT. No.	902.011.889-1	
R.L.	CRISTIAN CAMILO SIERRA MALDONADO	
C.C. No.	1.076.667.401	
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$39.800.000,00)	
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de ejecución.	
SUPERVISOR	ROBERTH LEONARDO ROCHA ALARCÓN	
FIRMA DEL CONVENIO	29 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE DICIEMBRE DE 2025	
SOPORTES FINANCIEROS		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	FECHA	VALOR
2025000667	03/12/2025	\$ 39.800.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FECHA	VALOR
2025000786	29/12/2025	\$ 39.800.000
SUPERVISION		
NOMBRE	ROBERTH LEONARDO ROCHA ALARCÓN	
CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN	
FORMA Y GESTION DE PAGOS		
<p>La forma de pago será en UNICO PAGO de acuerdo al suministro realizado, previa presentación de cuenta, informe, y pago de seguridad social y parafiscal especificado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato y el contratista. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales 		
<p>PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago el contratista deberá acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002. El supervisor que no verifique el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el Código Único Disciplinario (Ley 1952 de 2019). No obstante, lo anterior, dicho pago estará condicionado al PAC y flujo de caja con que cuente el municipio.</p>		
<p>PARÁGRAFO SEGUNDO: El término del pago solo empezará a contarse desde la fecha que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para el efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello lugar al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>		

	ACTA DE TERMINACION		
	Versión 01	Vigente a partir de: 18/06/2020	Código COPR01FO49

JUSTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN

En los términos antes expuestos mediante la presente acta las partes proceden a dar por terminado el objeto del contrato en referencia, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual pactado.

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 39.800.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 39.800.000
VALOR EJECUTADO:	\$ 39.800.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 39.800.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA LIBERAR:	\$ 0.00

DESARROLLO DEL CONTRATO

Según lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.5. Del Decreto 1082 de 2015 que establece: Artículo 2.2.1.2.1.5.5. Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies. Y teniendo en cuenta la forma de pago (contra entrega) y el valor del contrato el Municipio no exigirá garantías que respalden el cumplimiento del contrato y la seriedad de la oferta.

PLAZO

Plazo de Ejecución	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Finalización	31 DE DICIEMBRE DE 2025

OBSERVACIONES

Este contrato de suministro se finaliza con una ejecución del cien por ciento (100%).
Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Carmen de Carupa a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

 FIRMA CONTRATISTA MALBOA GROUP SAS R/L CRISTIAN CAMILO SIERRA MALDONADO	 FIRMA SUPERVISOR ING. ROBERTH LEONARDO ROCHA ALARCÓN
---	---